



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N°: 2248/17

EXPEDIENTE N° 4233/2017.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2017.

Vistas la Resolución N° 2638/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el incremento de las partidas “Gastos de Funcionamiento” y de la correspondiente asignación de “Vacunas y Medicamentos” efectuado por la Oficina de Asistencia Sanitaria.

Que la mencionada Oficina expresa la necesidad de incrementar las asignaciones mensuales, para afrontar las exigencias en materia de asistencia médica.

Que en la actualidad reciben para los “Gastos de Funcionamiento” la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y para “Vacunas y Medicamentos” la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Que la Dirección de Administración manifiesta que se encuentra con disponibilidad de crédito en las partidas involucradas para afrontar los incrementos solicitados.

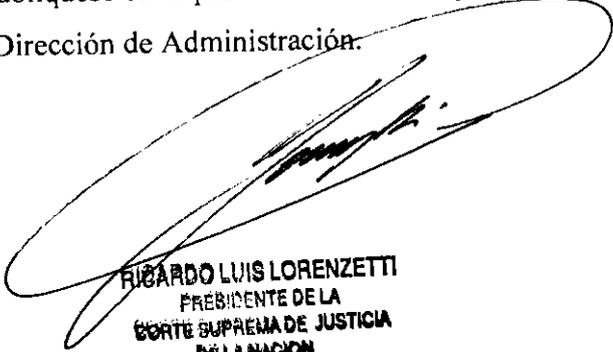
Que la rendición de gastos de funcionamiento está regida por la Acordada N° 76/84;

Por ello, SE RESUELVE:

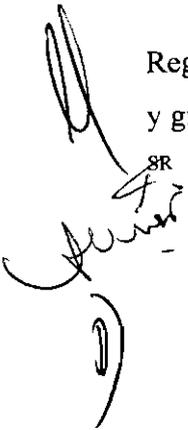
1º) Modificar la asignación de “Gastos de Funcionamiento” por la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-) y el monto asignado en concepto de adquisición de “Vacunas y Medicamentos” por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.-), a favor de la Oficina de Asistencia Sanitaria, ambos a partir del 1º de septiembre de 2017, y cuya rendición está sujeta a lo normado por la Acordada N° 76/84.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar los importes autorizados en el punto precedente y a los ejercicios financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



SR